

ANEXO I: Vegetales y productos vegetales no transformados (incluidas las semillas y demás materiales de reproducción vegetal) y otros productos enumerados en el Anexo I del Reglamento 2018/848 (yerba mate, maíz dulce, hojas de vid, palmitos, brotes de lúpulo y otras partes comestibles similares de plantas y productos obtenidos de las mismas)

1. PARCELAS QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA. (Utilice tantas hojas como sea necesario).

Puede rellenar la tabla adjunta o adjuntar un listado propio en el que al menos se recoja la misma información.

Nº Orden	Provincia y Municipio	Nombre parcela	Agregado y zona		Polígono, parcela y recinto			Superficie (ha)		Cultivo ¹		Fecha siembra o año plantación	Nº pies	Fecha cosecha	Riego ⁽²⁾
								Total	Cultivada	Especie	Variedad				

¹ El cultivo indicado hace referencia a la campaña agrícola _____, cosecha del año _____.

² Si es SECANO indicar S. Si es REGADÍO indicar I: inundación; A: aspersión; G: goteo; otro: especificar.

1.1 Fecha en la que el productor dejó de aplicar **productos no autorizados** (fertilizantes y fitosanitarios) en producción ecológica en las parcelas que se inscriben en producción ecológica.

Fecha	Parcelas o cultivo (según tabla punto 1)	Producto (nombre comercial y/o materia activa)

2. PARCELAS QUE NO SOLICITA LA INSCRIPCIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.

¿El operador solicitante es titular (en propiedad, arrendamiento o cesión) de otras parcelas distintas a las que solicita la inscripción en producción ecológica relacionadas en la tabla anterior?

- NO (Todas las parcelas de la unidad de producción se inscriben en producción ecológica).
- Sí. En este caso, deberá cumplimentar la siguiente tabla o adjuntar un listado propio en el que al menos se recoja la misma información.

Nº Orden	Provincia y Municipio	Nombre parcela	Agregado y zona	Polígono	Parcela y Recinto	Superficie (ha)		Cultivo: Especie y variedad	Fecha siembra o año plantación	Fecha cosecha	Riego ⁽²⁾
						Total	Cultivada				



**SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN DE OPERADORES DE PRODUCTOS
NO TRANSFORMADOS
ANEXO I: PRODUCCIÓN VEGETAL**

Nº Orden	Provincia y Municipio	Nombre parcela	Agregado y zona	Polígono	Parcela y Recinto	Superficie (ha)		Cultivo: Especie y variedad	Fecha siembra o año plantación	Fecha cosecha	Riego ⁽²⁾
						Total	Cultivada				

² Si es SECANO indicar S. Si es REGADÍO indicar I: inundación; A: aspersión; G: goteo; otro: especificar.

3. PLAN DE CONVERSIÓN.

Si inscribe parcelas en producción ecológica y mantiene otras en producción no ecológica, de cultivos perennes que requieran un período de cultivo de al menos tres años y cuyas variedades no puedan diferenciarse fácilmente, deberá presentar y detallar el plan de conversión para las parcelas que mantiene en producción no ecológica:

Año	Indicar año	Identificación de las parcelas: Nº de orden según punto 2.	Medidas a adoptar para la separación de los productos obtenidos de cada una de las unidades de producción.
1			
2			
3			
4			
5			

Además el operador se compromete a comunicar al CAAE el inicio de la cosecha de cada uno de los productos considerados con una antelación de al menos 48 horas; que una vez terminada la cosecha, a informar al CAAE de las cantidades exactas cosechadas en las unidades en cuestión y las medidas aplicadas para separar los productos.

4. LOCALIZACIÓN DE LOS ALMACENES.

Identificar cada uno de los almacenes que el operador disponga con una letra, la cual se indicará en el plano.

Letra	Dirección completa ⁽³⁾	Uso	Productos almacenados ⁽⁴⁾	Superficie (m ²) ⁽⁵⁾
		<input type="checkbox"/> Ecológico <input type="checkbox"/> Convencional <input type="checkbox"/> Mixto		
		<input type="checkbox"/> Ecológico <input type="checkbox"/> Convencional <input type="checkbox"/> Mixto		



**SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN DE OPERADORES DE PRODUCTOS NO TRANSFORMADOS
ANEXO I: PRODUCCIÓN VEGETAL**

Página 5 de 14

Letra	Dirección completa ⁽³⁾	Uso	Productos almacenados ⁽⁴⁾	Superficie (m ²) ⁽⁵⁾
		<input type="checkbox"/> Ecológico <input type="checkbox"/> Convencional <input type="checkbox"/> Mixto		

⁽³⁾ Si se trata de una dirección postal indicar: nombre de la calle, número, municipio y provincia. Por el contrario si el almacén se encuentra ubicado fuera de la zona urbanizable indicar los datos catastrales: polígono, parcela y municipio.

⁽⁴⁾ Indicar si se trata de unas instalaciones dedicadas al almacenamiento de: maquinaria, fitosanitarios y/o fertilizantes, productos cosechados, otros (en este caso especificar el producto a almacenar).

⁽⁵⁾ Cuando el almacén se destine al almacenamiento de las cosechas, además de la superficie (en m²) se deberá indicar la capacidad de éste (en toneladas).

En el caso de que haya indicado que el uso de algún **almacén es mixto**, describir las medidas adoptadas para garantizar la separación de los productos con distintas calificaciones y evitar riesgos de mezcla y/o contaminación. Deberá presentar el modelo/formato donde se registrarán dichas medidas.

5. OTROS DATOS DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN.

A) ORIENTACIÓN PRODUCTIVA:

Orientación	Especie	Superficie que se inscribe en producción ECOLÓGICA			Superficie en Convencional (<i>no ecológica</i>)		
		ha secano	ha regadío	Total	ha secano	ha regadío	Total
Frutales (<i>hueso y pepita</i>)							
Herbáceos anuales							
Herbáceos perennes							
Hortícolas							
Olivo							
Vid							
<i>Frutos secos</i>							
Otras:							

B) RENDIMIENTOS medios obtenidos en el año anterior:

Cultivo: Especie y variedad	Secano (S) / Regadío (R)	Rendimiento medio (Kg/ ha)

C) MAQUINARIA:

Describir toda la maquinaria que el titular dispone para la realización de todas las prácticas agrícolas.

Nombre	Uso
	<input type="checkbox"/> Ecológico <input type="checkbox"/> Convencional <input type="checkbox"/> Mixto
	<input type="checkbox"/> Ecológico <input type="checkbox"/> Convencional <input type="checkbox"/> Mixto
	<input type="checkbox"/> Ecológico <input type="checkbox"/> Convencional <input type="checkbox"/> Mixto
	<input type="checkbox"/> Ecológico <input type="checkbox"/> Convencional <input type="checkbox"/> Mixto
	<input type="checkbox"/> Ecológico <input type="checkbox"/> Convencional <input type="checkbox"/> Mixto

En el caso de que haya indicado que el uso de alguna **maquinaria es mixto**, deberá describir a continuación las medidas adoptadas para evitar riesgos de contaminación y/o confusión de los productos de cultivo ecológico, así como para garantizar la separación de los productos con distintas calificaciones, identificando en cada caso, la maquinaria de que se trata. Deberá presentar el modelo/formato donde se registrarán dichas medidas.

D) SUBCONTRATACIÓN:

¿Subcontrata alguna de las operaciones o trabajos que se realizan en las parcelas ó unidad de producción que se inscribe en producción ecológica?			
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ. En caso afirmativo, rellenar la siguiente tabla:			
Nombre de la empresa subcontratada	Actividad que subcontrata	Organismo de Control de quien depende la empresa/actividad subcontratada, si procede	Medidas adoptadas ⁽⁶⁾

⁽⁶⁾ Describir las medidas adoptadas para evitar riesgos de contaminación y/o confusión de los productos de cultivo ecológico, así como para garantizar la separación de los productos con distintas calificaciones. Deberá presentar el modelo/formato donde se registrarán dichas medidas.

E) **SEMILLAS:** Origen de la semillas y/o patatas de siembra utilizadas en la unidad de producción ecológica. (Cumplimentar únicamente si se inscriben cultivos herbáceos y/u hortalizas).

Especie y variedad	Origen de la semilla	Denominación de la semilla
	<input type="checkbox"/> Propio <input type="checkbox"/> Externo. Proveedor:	<input type="checkbox"/> Ecológica o Reconversión. <input type="checkbox"/> Convencional
	<input type="checkbox"/> Propio <input type="checkbox"/> Externo. Proveedor:	<input type="checkbox"/> Ecológica o Reconversión. <input type="checkbox"/> Convencional
	<input type="checkbox"/> Propio <input type="checkbox"/> Externo. Proveedor:	<input type="checkbox"/> Ecológica o Reconversión. <input type="checkbox"/> Convencional
	<input type="checkbox"/> Propio <input type="checkbox"/> Externo. Proveedor:	<input type="checkbox"/> Ecológica o Reconversión. <input type="checkbox"/> Convencional

En caso de utilizar semilla y/o patata de siembra de procedencia convencional, el operador titular deberá solicitar autorización al CAAE, **ANTES DE LA SIEMBRA**, según el modelo habilitado para tal efecto (SAS en la edición vigente).

F) PLÁNTULAS: Origen de las plántulas. (Cumplimentar únicamente si se inscriben cultivos hortícolas y/o aromáticas o similares).

<input type="checkbox"/> Propio y ecológico	<input type="checkbox"/> Externo y ecológico	<input type="checkbox"/> Convencional
---	--	---------------------------------------

Si ha marcado la opción de “Propio y ecológico” especifique, la composición del/os sustrato/s, el origen y la denominación (Ecológica ó Convencional). Además en el apartado anterior deberá haber indicado el origen de las semillas utilizadas.

G) FERTILIZACIÓN en la unidad de producción ecológica.

<input type="checkbox"/> Fertilización orgánica:	<input type="checkbox"/> Ganadería propia <input type="checkbox"/> Ganadería externa	<input type="checkbox"/> Fertilización mineral ó abonos orgánicos comerciales.	<input type="checkbox"/> Abonos verdes: Indicar especies:
--	---	--	---

Si ha indicado la opción de “Fertilización orgánica”, rellene el siguiente cuadro:

Tipo de ganadería	Sistema de cría ⁽⁷⁾	Dosis (Kg/ha)	Cultivo/s abonado/s	Fecha del aporte

⁽⁷⁾ Sistemas de cría:

- Ganadería ECOLÓGICA: Animales inscritos y certificados por un Organismo de Control autorizado.
- Ganadería EXTENSIVA: Explotaciones en las que NO se superan las 2 UGM por hectárea.
- Ganadería INTENSIVA: Explotaciones en las que se dan simultáneamente las siguientes condiciones:

- a) sistemas en los que, predominantemente, el animal no puede efectuar un giro de 360°, se encuentra en la oscuridad ó permanece sin ningún tipo de cama.
- b) sistemas en los que la cría de ganado está separada de cualquier otra actividad agrícola dentro de la explotación (explotaciones que carecen de tierras agrícolas para el cultivo de cosechas donde puedan utilizarse las deyecciones).

- Ganadería NO INTENSIVA: Explotaciones que no cumplen las definiciones anteriores.

Manejo del estiércol:

Compostaje. Aireación de purines (fermentación controlada) Otros sistemas (especificar):

Indique el lugar de almacenamiento del estiércol:

De conformidad con lo indicado en el punto [1.9.4 de la Parte I del Anexo II del Reglamento \(UE\) 2018/848](#), el operador declara y se compromete a que la cantidad total de estiércol [usada en las unidades de producción ecológica o en conversión](#) no excederá de 170 Kg. de nitrógeno anuales por hectárea.

Si ha indicado la opción de “Fertilización mineral ó abonos orgánicos comerciales”, rellene el siguiente cuadro:

Nombre comercial	Composición	Dosis (Kg/ha)	Cultivo/s abonado/s	Fecha del aporte

Si ha indicado la opción de “Fertilización con abonos verdes”, el operador se compromete a utilizar semilla procedente de cultivo ecológico o semilla convencional sin tratar o con tratamiento autorizado en producción ecológica.

H) ROTACIÓN de cultivos.

Si inscribe en producción ecológica cultivos herbáceos y/ú hortalizas, detalle el programa de rotación:

I) PLANTAS ADVENTICIAS: El control de las plantas adventicias en la unidad de producción se realiza mediante:

<input type="checkbox"/> Laboreo	<input type="checkbox"/> Escardas manuales	<input type="checkbox"/> Siega o corte	<input type="checkbox"/> Rotaciones
<input type="checkbox"/> Control térmico	<input type="checkbox"/> Falsas siembras	<input type="checkbox"/> Selección de variedades y especies adecuadas	
<input type="checkbox"/> Pastoreo	<input type="checkbox"/> Solarización	<input type="checkbox"/> Aumento de la densidad de siembra	
<input type="checkbox"/> Acolchado o mulching	<input type="checkbox"/> Cultivos limpiadores	<input type="checkbox"/> Otros (especificar)	

J) PLAGAS Y ENFERMEDADES.

NO existe una incidencia importante de plagas y/o enfermedades

SI existe una incidencia importante de plagas y/o enfermedades. Detallar a continuación las principales plagas y/o enfermedades y sus métodos de control en producción ecológica.

Plaga o enfermedad	Método de control o tratamiento en producción ecológica.

De conformidad con lo indicado en el Reglamento de ejecución (UE) 2018/1981 de la Comisión de 13 de diciembre de 2018, el operador declara y se compromete a que la cantidad total de cobre aplicada por hectárea, no excederá de los 28 kg de cobre por ha a lo largo de un periodo de 7 años (es decir, una media de 4 kg/ha/año).

K) REGADÍO.

NO Sí se inscriben parcelas de regadío en producción ecológica. En caso afirmativo, origen del agua:

Canal o acequia Pozo Río Otro (especificar):

L) POST-COSECHA, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE.

¿Va a almacenar las cosechas de los productos de cultivo ecológico? NO SI (el almacén deberá estar identificado en el punto 4)

En caso afirmativo: ¿Va a realizar tratamientos de limpieza y/o desinfección en el/los almacén/es y/o en los productos almacenados?

NO SI. Detallar a continuación las principales plagas y sus métodos de control en producción ecológica.

Plaga	Método de control o tratamiento en producción ecológica.

En caso negativo: Describa brevemente que gestión va a realizar con su/s cosecha/s:

El operador declara y se compromete a que si se realiza cualquier manipulación (secado, limpieza, selección, envasado, etc...) y/o almacenamiento de los productos cosechados en la unidad de producción en instalaciones externas, éstas deberán estar inscritas y sometidas a control por un Organismo ó Autoridad de Control autorizada en producción ecológica.

M) ENVASADO Y ETIQUETADO.

¿Va a envasar y etiquetar los productos de cultivo ecológico de su propia producción? NO SI. En caso afirmativo, deberá presentar la Solicitud de Certificación e Inscripción de Operadores de productos transformados (SCIPT)

N) REGISTROS de producción vegetal.

*El operador se compromete a mantener los registros, documentos y procedimientos necesarios para asegurar el cumplimiento de los requisitos del Reglamento UE 2018/848 (junto con sus reglamentos delegados y de ejecución), así como a **Cumplimentar y mantener actualizado** un modelo de Cuaderno de Campo que contenga, como mínimo, la siguiente información:*

- Respecto al uso de fertilizantes: la fecha de aplicación, tipo y cantidad y parcelas.
- Respecto a la utilización de productos fitosanitarios: fecha y motivo del tratamiento, parcelas, tipo de producto y método de tratamiento.
- Respecto a la compra de insumos agrícolas: fecha, tipo, referencia del documento comercial y cantidad de producto adquirido.
- Respecto a la cosecha: fecha, tipo y cantidad de la producción del cultivo ecológico o de conversión.
- Existencias de productos ecológicos almacenados (naturaleza y cantidades).
- Naturaleza, cantidades, referencia del documento comercial y destinatarios (excepto consumidores finales) de los productos ecológicos que hayan salido de la unidad de producción.
- Identificación de los proveedores de los productos ecológicos suministrados a la unidad de producción.

Cuando la explotación incluye unidades de producción no ecológica o en conversión, los registros, medidas, procedimientos o mecanismos deben garantizar la separación clara y efectiva entre las diferentes unidades, así como entre los productos respectivos obtenidos de cada unidad, de las sustancias y productos utilizados en las diferentes unidades (incluyendo las unidades de producción no ecológica), así como las medidas de separación en el almacenamiento o preparación, medidas de limpieza, medidas para evitar la sustitución de los productos e identificación de los productos ecológicos y en conversión.

En cualquier caso, dichos registros o procedimientos deberán estar siempre a disposición del CAAE en los locales de la unidad de producción.

O) RIESGOS DE CONTAMINACIÓN.

Describir los riesgos de contaminación que puedan existir en la unidad de producción y **las medidas adoptadas** para evitar o minimizar dichos riesgos. Deberá presentar el modelo/formato donde se registrarán dichas medidas.

**SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN DE OPERADORES DE PRODUCTOS NO TRANSFORMADOS
ANEXO I: PRODUCCIÓN VEGETAL**

Tipo de riesgo	¿Existe riesgo?	Identificación de las parcelas	Medidas adoptadas
Contaminación por deriva de parcelas vecinas convencionales	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		
Mezcla o sustitución entre productos con distintas calificaciones (ecológico, reconversión, reconversión-año 0, convencional)	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	(en este caso en lugar de las parcelas identifique los productos)	
Contaminación por tratamientos aéreos	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		
Contaminación residual	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		
Contaminación ambiental	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		
Contaminación por escorrentía	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		
Fertirrigación compartida	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		
Envases y/o transporte contaminados	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		
Otros riesgos (especificar):	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		

Declaro que los datos facilitados en esta solicitud son auténticos y correctos. En caso de tener que introducir modificaciones, me comprometo a comunicarlo previamente al Comité Aragonés de Agricultura Ecológica y a cumplimentar una nueva solicitud.

Fecha:	Firma y sello:
Nombre del firmante (que deberá ser el operador titular o representante legal de éste en el caso de personas jurídicas):	